IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163 MADRID NÚMERO 29

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo social nº 29 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 38/2021 de este Juzgado de lo social, seguido frente a SURAMA SA sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de fecha 18/02/2021 susceptible de recurso de reposición y decreto de fecha 18/02/2021 susceptible de recurso de revisión.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SURAMA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/6.165/21)

BOCM-20210316-163